

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Aprobación inicial del expediente de modificación puntual número 7 del plan general de ordenación urbana**

Aprobado inicialmente la modificación puntual número 7 del plan general de ordenación urbana por acuerdo del Pleno de fecha 22 de abril de 2026, se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en BOTHA y en el Diario de Noticias.

La modificación supone una adecuación de la compatibilidad de usos en el conjunto parroquial de San Martín Obispo de Luko.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y la página web: <https://arratzua-ubarrundia.eus/es/servicios-municipales/urbanismo>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durana, 29 de abril de 2026

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTEPARA URIBE